EXENTO: 293 /



Quillota, 10 de Enero de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 574 /VISTOS:

1. Ordinario Nº 7036 de fecha 23 de Diciembre del 2021 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ALEJANDRA CAMUS ORTEGA, RUT Nº 19.490.466-5, a contar del 01 de Diciembre del 2021 y hasta 31 de Diciembre del 2021, cumpliendo funciones como ENFERMERA, con cargo a Programa Fortalecimiento Recurso Humano en Atención Primaria, componente Apoyo Vacunación en contexto Pandemia COVID-19, año 2021;

2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;

- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria № 2765 de fecha 21 de Diciembre del 2021, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 5. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
- 6. Decreto N° 6420 de 04 de Agosto de 2021, que declara que Óscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
- 7. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 8. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE CONTRATACIÓN

NOMBRE : ALEJANDRA CAMUS ORTEGA

R.U.T : 19.490.466-5 ESTAMENTO : ENFERMERA

CATEGORIA : B

CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44 HORAS

A CONTAR DESDE : 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL

2021

ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL :15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Programa Fortalecimiento Recurso Humano en Atención Primaria, componente Apoyo Vacunación en contexto Pandemia COVID-19, año 2021, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)